



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: EDITH RODRIGUEZ MANIOS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2005-00101-00.

Del informe presentado por la señora BEATRIZ GAITAN MUÑOZ, secuestre designada dentro del presente asunto, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo que a bien estimen manifestar.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

31 de octubre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 078

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a65e11c1cae9427b56c86c55e9bb39e233b958732842d3352d902cd49ea5598d**

Documento generado en 28/10/2022 10:15:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Doctora

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA

Juez Primero Promiscuo Municipal - Natagaima

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

CONTRA: EDITH RODRIGUEZ MANIOS

RAD: 73483 - 40 - 89 - 001 - 2005 - 00101 - 00

Respetada Doctora:

BEATRIZ GAITÁN MUÑOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.090.605 de Bogotá D.C., Representante Legal de la empresa **VALENZUELA GAITÁN & ASOCIADOS S.A.S.**, con L.J. N° 026-2021 del C.S.A.J., actuando como Secuestre en el proceso de la referencia, del bien inmueble ubicado en la Calle 16 N° 3 - 40/46, Local Comercial N° 35 **Edificio JOTACE** en la ciudad de Ibagué, con folio de Matricula N° **350 - 123324**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, diligencia realizada por su despacho el día 24 de Julio de 2006, mediante Despacho Comisorio N° 004.

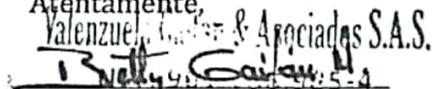
Dando respuesta a lo ordenado por su Despacho Judicial, mediante Oficio N° 1037 de fecha 20 de Septiembre de 2022, me permito informar que el inmueble se encuentra en el mismo estado que lo recibí y no ha generado renta alguna, ya que se encuentra desocupado desde antes de llevar a cabo la diligencia de secuestro, por parte de la suscrita. Se solicitó al **CENTRO COMERCIAL JOTA CENTRO**, el estado actual de cuenta por concepto de Administración y hasta la fecha no ha sido posible obtener dicho soporte, al parecer por el continuo cambio de Administrador, según la versión aducida por el solicitado.

Anexo: Reseña Fotográfica

Agradezco la atención prestada,

De la señora Juez,

Atentamente,


BEATRIZ GAITÁN MUÑOZ
Representante Legal

Beatriz Gaitán Muñoz

321 440 37 98 - 259 61 23

valenzuelagaitanyasociados@gmail.com

Calle 5B # 12-19 / Urbanización La Sofia - Ibagué

**CENTRO COMERCIAL JOTA CENTRO
LOCAL N° 35
IBAGUÉ**



Beatriz Gaitán Muñoz
321 440 37 98 – 259 61 23
valenzuelagaitanyasociados@gmail.com
Calle 5B # 12-19 / Urbanización La Sofía - Ibagué



Beatriz Gaitán Muñoz
321 440 37 98 – 259 61 23
valenzuelagaitanyasociados@gmail.com
Calle 5B # 12-19 / Urbanización La Sofía - Ibagué



Beatriz Gaitán Muñoz
321 440 37 98 – 259 61 23
valenzuelagaitanyasociados@gmail.com
Calle 5B # 12-19 / Urbanización La Sofía - Ibagué